



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 283-2024-MDCC

Cerro Colorado, 27 de diciembre del 2024.

VISTOS:

El escrito de fecha 30 de diciembre del 2024 que suscribe la presidenta del Comité Electoral 2024 del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado – SITRAMUN, el proveído N° 5099-2024-GM-MDCC de fecha 26 de diciembre del 2024 suscrito por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipales, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 28° de la Constitución Política del Estado erige que el Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático: 1) Garantiza la libertad sindical.

Que, mediante escrito de fecha 19 de diciembre del 2024 (T.D. 241219J214), la presidenta del Comité Electoral 2024 del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado – SITRAMUN comunica los resultados de las elecciones para la elección de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2026 y adjunta copia del "Acta de escrutinio de votaciones Elecciones 2024 – SITRAMUN" de fecha 18 de diciembre del 2024 que da por ganadora a la Lista N° 1 con 51 votos a favor.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado – SITRAMUN para el periodo comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026, siendo sus integrantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ACREDITACIÓN
1	CARMEN JULIA SOFIA BORJA CASAPIÁ	SECRETARIA GENERAL
2	STALIN EDWING AYHONIZ BUSTAMANTE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
3	ARGELIO ÁNGEL CÓRDOBA ESPEZÚA	SECRETARIO DE DEFENSA
4	KARLA YANINA JIMÉNEZ RÍOS	SECRETARIA DE ECONOMÍA
5	HÉCTOR ENRIQUE GUTIÉRREZ BARRIGA	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO
6	FÉLIX BERNABE SANZ ÁLVAREZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CERRO COLORADO

Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

